

Guayaquil, Julio 23 de 1993

Señores
Accionistas de la Compañía
REINSINGER S.A.
Ciudad

Estimados señores:

De conformidad con la Ley de Compañías que dispone referente a la revisión de los Estados Financieros de la compañía REINSINGER S.A., y de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma, cumpla en informarle que he examinado los libros y registros contables relacionados con el balance general cortado a diciembre 31 de 1992.

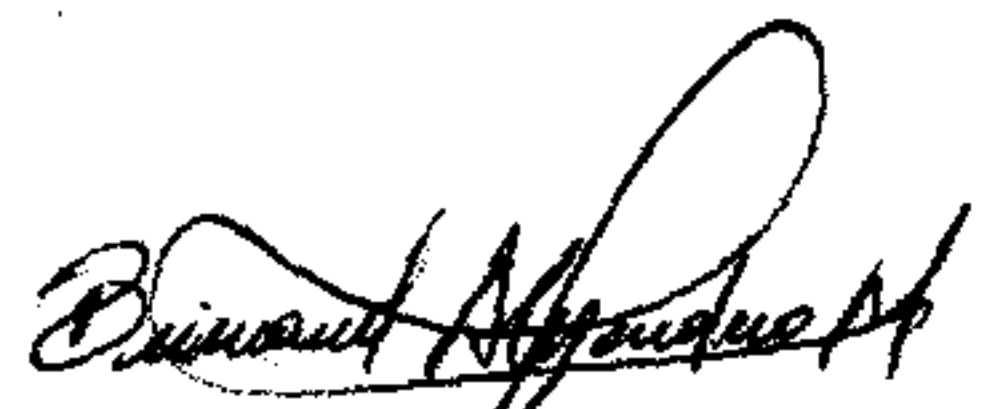
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía.

Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,



COMISARIO
BRIMAND ALEJANDRO M.

11 SEP 1993

